I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO **EL QUISCO**

MAT.: Autorizase Orden de Compra que indica.

EL QUISCO, 09 de Mayo de 2011.-

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE: 951- /

VISTOS:

- 1. D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que asume como Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco Doña Natalia Carrasco Pizarro;
- 2. La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
- 3. La Ley Nº19.886, Art. 7º y 8º del Reglamento de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
- 4. Memorando Nº 102 de fecha 06.04.11, del Secretario de Planificación;

DECRETO:

- I. Autorizase a través de Convenio Marco Orden de Compra Nº 3694-110-CM11 por la adquisición de Materiales de Escritorio, al proveedor Proveedores Integrales Prisa S.A., RUT Nº 96.556.940-5, por la suma de \$ 59.736.- (Cincuenta y nueve mil setecientos treinta y seis pesos) Impuesto incluido.
- II. Impútese este gasto al Subt. 22 Item 04 Asig. 001 "Materiales de Oficina" "Área Gestión Interna" del presupuesto municipal vigente.
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio Adquisiciones, Control y Archivo.

IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.

AN MARÍN

TARIO MUNICIPAL **DE ALCALDIA**

Distribución:

Adquisición Control Archivo

CARRASCO PIZARRO ALCALDESA